



DECRETO N°

0453

NEUQUÉN,

10 MAY 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2694-M-2023, y el Decreto N° 0902/21;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionada Decreto N° 0902/21, se creó e incorporó la Coordinación Municipal de Despacho y Legales a la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que el titular de la referida Secretaría solicita realizar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la referida Subsecretaría, procediendo a dar de baja la Coordinación Municipal de Despacho y Legales – C20 y dar de alta la Coordinación de Despacho y Legales – C21, quedando bajo su órbita la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal y la Dirección Municipal de Despacho y Legales;

Que se procederá a dar de baja la designación en planta política de la abogada María Luciana JONAS AGUILAR, D.N.I. N° 25.021.914, en el cargo de Coordinadora Municipal de Despacho y Legales – C20, para el que fuera designada mediante el indicado Decreto N° 0902/21;

Que en igual sentido se realizarán las modificaciones pertinentes en la planta política de la mencionada Subsecretaría, conforme se establece en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal y en un todo de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 0020/20 ratificada por Decreto N° 0116/20;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA a partir de la firma del presente
----- decreto, la designación en planta política de la abogada María

0453 - 23

Luciana JONAS AGUILAR, D.N.I. N° 25.021.914, en el cargo de Coordinadora Municipal de Despacho y Legales – C20, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno y **DESE DE BAJA** el cargo de la estructura orgánico funcional, a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE a la estructura orgánico funcional ----- de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Coordinación de Despacho y Legales – C21, quedando bajo su dependencia la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal y la Dirección Municipal de Despacho y Legales, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría ----- de Gobierno, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, conforme lo establecido en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

Abog. Jessica Althabegotti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0453 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría Legal y Técnica

Coordinación de Despacho y Legales – C21

María Luciana JONAS AGUILAR, D.N.I. N° 25.021.914


Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

